



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo : VICEPRESIDENTE **Reporta a :** PRESIDENTE Y DIRECTORIO
Departamento : DIRECTORIO **Supervisa a :** COMISIONES Y VOCALES

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

CAPITULO V Art 37 del Estatuto de la FES
Asumir la presidencia en caso de ausencia temporal del Presidente
Asumir la presidencia subrogante con las atribuciones que el Presidente Titular le delegue
Cumplir con el Art 33 del Estatuto de la FES , son deberes y atribuciones del directorio literal a,b,c,d,g,h,i,j,k,l,m,n,o,p,q,r,s
Contar con voz y voto para las decisiones y resoluciones del directorio
Contar con voz y voto para las decisiones y resoluciones de la Asamblea General
Sesionar obligatoriamente cada 2 meses, previa convocatoria del Presidente o a solicitud escrita de cinco de sus miembros
Supervisar la buena marcha y trabajo de las comisiones
Coordinar y supervisar la conformacion y el entrenamiento de las selecciones nacionales de la FES en todas las categorias y modalidades
Coordinar y supervisar la conformacion , entrenamiento y trabajo del equipo de A.R.
Coordinar y supervisar el trabajo del equipo interdisciplinario y el coordinador tecnico de A.R.
Integrar todas las Comisiones de la FES , administrativas , financieras , informaticas, comerciales y tecnicas.

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto y los reglamentos de la FES
Revisar y Fiscalizar junto con el Presidente Titular los libros de tesoreria y secretaria
Cumplir y hacer cumplir los controles internos antidopaje de las selecciones y equipo de alto rendimiento de la FES

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

Precautelar los recursos economicos, fondos publicos, privados y los activos que maneje la FES , junto con el Presidente Titular
Formular a traves del directorio el presupuesto operativo de la entidad para aprobacion de la ASAMBLEA GENERAL
Mantener la buena imagen institucional de la FES
Actualizar el portafolio de productos y contraprestaciones que brinda la FES a sus auspiciantes

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

Evaluar el nivel de Ejecucion del POA y el presupuesto general operativo de la FES
Evaluar el nivel de servicio de la FES , indicadores clave de desempeno KPI.
Cumplir y hacer cumplir el Art 4 del Estatuto de la FES , Objetivos y Atribuciones de la Federacion Ecuatoriana de Surf
Literal a,b,c,d,e,f.
Cumplir y hacer cumplir el Art 5 del Estatuto de la FES , Deberes y Atribuciones de la Federacion Ecuatoriana de Surf
Literal a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

Asumir la presidencia subrogante con las atribuciones delegadas por el Presidente Titular.
Art 37 del Estatuto de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Primer Vocal Principal Art 30 del Estatuto.

ACEPTADO:

Nombre: Ing Ivan Oñate Guadalupe

Cargo: Vicepresidente

Fecha: 21 / SEPTIEMBRE / 2017

Firma:

APROBADO:

Nombre: Xavier Aguirre

Cargo: Presidente

Fecha:

Firma:



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo :	Secretario	Reporta a :	Presidente, Vocales Principales y Directorio
Departamento :	Directorio	Supervisa a :	Secretaria FES

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

Art 38 del Estatuto FES

Ejercer los derechos que por ley y el estatuto de la FES le corresponde
Participar con voz y voto en las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES
Las Demas señaladas por la Ley del Depote y su reglamento general , el estatuto de la FES , la Carta Olimpica
El estatuto de la Federacion Internacional ISA , los reglamentos de la FES

Art 44.- Son deberes y atribuciones del Secretario

- a. Convocar por disposicion del Presidente de la F.E.S o de quien lo subrogue legal y estatutariamente, a las sesiones de Asamblea General y de Directorio
- b. Llevar el libro de Actas de las Asambleas Generales; y separadamente, el de las sesiones del Directorio;
- c. Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de las asambleas generales y de las sesiones del directorio en las que hubiere actuado
- d. Informar y poner en conocimiento de la Asamblea o del Directorio los asuntos sometidos a consideracion;
- e. Extender las certificaciones que le fueren solicitados , previa autorizacion escrita del Presidente
- f. Llevar el archivo y registros de la F.E.S.
- g. Notificar por escrito a los dirigentes , personal tecnico o deportistas , de las sanciones impuestas por el Directorio o la Asamblea;
- h. Notificar y hacer conocer los acuerdos, votos de aplauso y demas resoluciones que la Asamblea General , o el Presidente hubieren Expedido;
- i. Las demas que le senalen la Ley de Deporte , Educacion Fisica y Recreacion y su Reglamento General; la Carta Olimpica , el Estatuto de la Federacion Internacional de Surf; el estatuto y Reglamentos del Comitè Olimpico Ecuatoriano ;y; el presente estatuto y los reglamentos de la Federacion Ecuatoriana de Surf.

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Llevar el libro de actas de la F.E.S.
Llevar el archivo y registro de la F.E.S.
Constatar el Quorum en las reuniones de Directorio y Asamblea General y llevar el registro de asistencia

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

Art 24 del Estatuto de la FES

Las Convocatorias a las Asambleas la efectuara el Secretario por Disposicion del Presidente de la F.E.H o quien lo subrogue estatutariamente, mediante un aviso que se publicara en uno de los diarios de circulacion nacional, con un minimo de 15 dias de anticipacion al prefijado para la reunion

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

Cumplimiento de las convocatorias , Asistencia del Directorio , Quorum , elaboracion de Actas y Resoluciones
Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos de la F.E.S.

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

Aprobar con voto las resoluciones adoptadas por el directorio y la asamblea general de la FES
Firmar las convocatorias , asistencias a reunion, actas, resoluciones de directorio y asamblea general de la FES
Firmar como secretario del directorio o de la Asamblea General de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Art 28 del Estatuto .- Secretario AD HOC de la Asamblea General

ACEPTADO:

Nombre: Francisco Posada Intriago
Cargo: Secretario
Fecha: 12/10/17
Firma:

APROBADO:

Nombre: Xavier Aguirre Molina
Cargo: Presidente
Fecha:
Firma:



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo :	Tesorera	Reporta a :	Presidente, Vocales Principales y Directorio
Departamento :	Directorio	Supervisa a :	Administrador Financiero, Contador y Directorio Asamblea General

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

Art 38 del Estatuto FES

Cumplir con las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea, El directorio o el Presidente
Ejercer los derechos que por ley y el estatuto de la FES le corresponde
Participar con voz y voto en las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES
Las Demas señaladas por la Ley del Depote y su reglamento general , el estatuto de la FES , la Carta Olimpica
El estatuto de la Federacion Internacional ISA , los reglamentos de la FES

Art 45.- Son deberes y atribuciones del Tesorero

- a. Cuidar los fondos y demas valores de la F.E.S. Los fondos deberan ser depositados obligatoriamente de una cuenta corriente en un Banco con presencia nacional los mismos que podran ser movilizados firmando conjuntamente con el Presidente o con quien hiciere sus veces;
- b. Recaudar oportunamente los fondos ordinarios y extraordinarios que perciba la F.E.S.
- c. Llevar los libros contables que fueran necesarios
- d. Asistir a las sesiones de Directorio y Asamblea General
- e. Pagar los valores autorizados legalmente por el Presidente, por el Directorio o por la Asamblea General
- f. Presentar el estado de caja y de balance presupuestario cuando lo solicite el directorio, acompanando los documentos correspondientes
- g. Presentar a la Asamblea General anualmente y al Directorio trimestralmente el informe detallado de sus labores y de las actividades economicas realizadas y cortadas al respectivo periodo, asi como el balance general y su liquidacion;
- h. Al inicio y finalizacion de sus funciones, proceder a la entrega-recepcion , previo a inventario y mediante acta, los libros, comprobantes, implementos , archivos y todo cuanto estuviera a su cargo. Para el efecto suscribira la correspondiente acta, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero saliente y entrante, cuando fuere el caso; y
- i. Las demas que le senalen la Ley de Deporte , Educacion Fisica y Recreacion y su Reglamento General; la Carta Olimpica , el Estatuto de la Federacion Internacional de Surf; el estatuto y Reglamentos del Comite Olimpico Ecuatoriano ;y, el presente estatuto y los reglamentos de la Federacion Ecuatoriana de Surf.

ART 46.- En caso de ausencia temporal o definitiva del Tesorero, el Directorio designara quien lo reemplace , para lo cual se realizaran los tramites correspondientes con tal objeto a fin e no paralizar el movimiento economico de la F.E.S.

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Art 45 .- Son deberes y atribuciones del Tesorero , literal a,b,c,d,e,f,g,h,i del estatuto de la F.E.S.

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

Cuidar los fondos y recursos economico de la F.E.S.
Mantener la informacion actualizada , revisada de la F.E.S.
Mantener los libros contables que sean necesarios de la F.E.S.

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

Cumplir con la ejecucion y evaluacion del presupuesto operativo anual POA de la F.E.S.
Cumplir con la entrega de todos los reportes y estados financieros oportunamente
Cumplir con el Capitulo X Articulo 45 del Estatuto de la F.E.S.

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

Aprobar con voto las resoluciones adoptadas por el directorio y la asamblea general de la FES
Firmar las convocatorias , asistencias a reunion, actas, resoluciones de directorio y asamblea general de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Art 46 del Estatuto de la FES

ACEPTADO:

Nombre: Mario Menoscal Lupino
Cargo: Tesorero
Fecha: 02/10/2012
Firma:

APROBADO:

Nombre: Xavier Aguirre Molina
Cargo: Presidente
Fecha:
Firma:



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo : Primer Vocal Principal **Reporta a :** Presidente y Directorio
Departamento : Directorio **Supervisa a :** Comisiones

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

Art 38 del Estatuto FES

Asistir a las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES

Cumplir con las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea, El directorio o el Presidente

Ejercer los derechos que por ley y el estatuto de la FES le corresponde

Participar con voz y voto en las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES

Las Demas señaladas por la Ley del Deporte y su reglamento general , el estatuto de la FES , la Carta Olimpica

El estatuto de la Federacion Internacional ISA , los reglamentos de la FES

Realizar y Coordinar labores de Autogestion con las autoridades de gobiernos seccionales , prefecturas , municipios

Realizar y Coordinar acciones tecnicas con los organismos a cargo del deporte formativo , Federaciones Provinciales y Ligas Cantonales

Coordinar la elaboracion y entrega de uniformes oficiales para las delegaciones y selecciones nacionales de la FES

Integrar la Comision de Longboard en todas las categorias

Coordinar y realizar la ejecucion de los campeonatos nacionales en todas las categorias y todas las modalidades de la FES

Coordinar los aspectos tecnicos para la ejecucion de los campeonatos provinciales juveniles a traves de Clubes Formativos , Asociaciones Provinciales , Ligas Cantonales y Federaciones Provinciales de Esmeraldas , Manabi , Santa Elena , Guayas y Galapagos

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Art 33 del Estatuto de la FES

Literal a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o,p,q,r,s ;

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto de la FES y sus reglamentos

Controlar el inventario y los activos de la FES

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

Administracion de Contratos por Compras Publicas de la FES

Verificacion de los resultados en Competencia Nacionales y Trials de Selecciones Nacionales

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

Elaboracion de Informes , reportes y justificacion de gastos del Coordinador Tecnico y Team Manager de equipos AR y Nacionales

Instructivo para la presentacion de los justificativos en la Liquidacion de Convenios Interinstitucional

Publicacion de Informacion y Resultados Deportivos en la Pagina WEB de la FES

Actualizacion de la pagina WEB de la FES

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

Aprobar con voto las resoluciones adoptadas por el directorio y la asamblea general de la FES

Firmar las convocatorias , asistencias a reunion, actas y resoluciones de directorio y de la asamblea general de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Vocal Suplente Art 39 del Estatuto de la FES

ACEPTADO:

Nombre: **Ramon Ruilova Zambrano**

Cargo: **Primer Vocal Principal**

Fecha: **21-09-17**

Firma:

APROBADO:

Nombre: **Xavier Aguirre Molina**

Cargo: **Presidente**

Fecha:

Firma:



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo : Segundo Vocal Principal **Reporta a :** Presidente y Directorio
Departamento : Directorio **Supervisa a :** Comisiones

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

Art 38 del Estatuto FES

Asistir a las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES

Cumplir con las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea, El directorio o el Presidente

Ejercer los derechos que por ley y el estatuto de la FES le corresponde

Participar con voz y voto en las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES

Las Demas señaladas por la Ley del Depote y su reglamento general , el estatuto de la FES , la Carta Olimpica

El estatuto de la Federacion Internacional ISA , los reglamentos de la FES

Realizar y Coordinar labores con entidades publicas y privadas desarrolladas a la conservacion del medio ambiente

Realizar y Coordinar acciones tecnicas con las instituciones publicas para preservar las canchas naturales para la practica del surf

Coordinar los mecanismos de autogestion con organizaciones y empresas privadas para garantizar los recursos economicos requeridos

Coordinar y Supervisar los proyectos de la FES

Gestionar las politicas de Recursos Humanos de la FES

Gestionar y Realizar la planificacion de mejora continua y las politicas de calidad de la FES

Coordinar la Estructura de Division de Trabajo EDT de la FES

Integrar la Comision de la categoria SUP Stand up paddle Board en todas las modalidades

Integrar la Comision para el manejo de la playa de la FAE en salinas

Integrar la Comision de Medio Ambiente de la FES

Integrar el Tribunal de Honor y Disciplina de la FES

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Art 33 del Estatuto de la FES

Literal a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o,p,q,r,s ;

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto de la FES y sus reglamentos

Controlar y Supervisar la ejecucion y el nivel de gasto con recursos y fondos privados generados por autogestion

Coordinar las auditorias de procesos y de resultados

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

Administracion de Contratos por Compras Publicas de la FES

Verificacion de los resultados en Competencia Nacionales y Trials de Selecciones Nacionales

Buenas Practicas Ambientales FES

Manejo y Compensacion de la Huella de Carbono en las actividades de la FES

Mantenimiento del Convenio Interinstitucional del Remacopse entre el Ministerio del Ambiente y la FES

Mantenimiento del Convenio Interinstitucional entre la ESMA COSME RENEELLA y la FES

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

Elaboracion de los borradores de las politicas y las normas de la FES

Definicion de los entregables del directorio de la FES

Supervision del cumplimiento de las metas y objetivos presupuestados en la autogestion de la FES

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

Aprobar con voto las resoluciones adoptadas por el directorio y la asamblea general de la FES

Firmar las convocatorias , asistencias a reunion, actas y resoluciones de directorio y de la asamblea general de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Vocal Suplente Art 39 del Estatuto de la FES

ACEPTADO:

Nombre: Rene Burgos Garcia
Cargo: Segundo Vocal Principal
Fecha: 9/21/2017
Firma:

APROBADO:

Nombre: Xavier Aguirre Molina
Cargo: Presidente
Fecha:
Firma:



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo :	Tercer Vocal Principal	Reporta a :	Presidente y Directorio
Departamento :	Directorio	Supervisa a :	Comisiones

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

Art 38 del Estatuto FES
Asistir a las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES
Cumplir con las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea, El directorio o el Presidente
Ejercer los derechos que por ley y el estatuto de la FES le corresponde
Participar con voz y voto en las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES
Las Demas señaladas por la Ley del Depote y su reglamento general , el estatuto de la FES , la Carta Olimpica
El estatuto de la Federacion Internacional ISA , los reglamentos de la FES
Elaborar y Coordinar la política comunicacional de la FES
Realizar y Coordinar acciones tecnicas con las instituciones publicas para garantizar el acceso a las canchas naturales para la practica del surf
Coordinar los mecanismos de autogestion con organizaciones y empresas privadas para garantizar los recursos economicos requeridos
Coordinar y Supervisar los proyectos de la FES
Gestionar las politicas de Recursos Humanos de la FES
Coordinar y Realizar los campeonatos nacionales e internacionales , trials selectivos de la categoria master de la FES
Coordinar la preparacion y participacion de selecciones nacionales de la categoria master de la FES
Integrar la comision de la categoria MASTER en todas sus modalidades
Cumplir con el Art 33 del Estatuto de la FES .- Son deberes y Atribuciones del Directorio.

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Art 33 del Estatuto de la FES
Literal a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o,p,q,r,s ;
Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto de la FES y sus reglamentos
Controlar y Supervisar la ejecucion y el nivel de gasto con recursos y fondos privados generados por autogestion
Coordinar las auditorias de procesos y de resultados

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

Administracion de Contratos por Compras Publicas de la FES
Verificacion de los resultados en Competencia Nacionales y Trials de Selecciones Nacionales
Mantenimiento del Convenio Interinstitucional del Remacopse entre el Ministerio del Ambiente y la FES
Mantenimiento del Convenio Interinstitucional entre la ESMA COSME RENELLA y la FES
Mantenimiento de la Comunicacion entre la ISA , COE y la FES

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

Elaboracion de los borradores de los Manuales y Handbook para eventos de la FES
Supervision del cumplimiento de las metas y objetivos de Press Release , Difusion en Media y Digital Marketing de la FES
Publicacion de Informacion y Resultados Deportivos en la Pagina WEB de la FES
Actualizacion de la pagina WEB de la FES

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

Aprobar con voto las resoluciones adoptadas por el directorio y la asamblea general de la FES
Firmar las convocatorias , asistencias a reunion, actas y resoluciones de directorio y de la asamblea general de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Vocal Suplente Art 39 del Estatuto de la FES

ACEPTADO:

Nombre: Walter Crow Soriano
Cargo: Tercer Vocal Principal
Fecha: 21/09/2017
Firma:

APROBADO:

Nombre: Xavier Aguirre Molina
Cargo: Presidente
Fecha:
Firma:



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo : Primer Vocal Suplente **Reporta a :** Presidente, Vocales Principales y Directorio
Departamento : Directorio **Supervisa a :** Comisiones

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

Art 38 del Estatuto FES

Asistir a las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES

Cumplir con las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea, El directorio o el Presidente

Ejercer los derechos que por ley y el estatuto de la FES le corresponde

Participar con voz y voto en las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES

Las Demas señaladas por la Ley del Deporte y su reglamento general , el estatuto de la FES , la Carta Olimpica

El estatuto de la Federacion Internacional ISA , los reglamentos de la FES

Coordinar las actividades de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento Afiliados a la FES

Supervisar la ejecucion del plan de trabajo de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento de la FES

Coordinar los aspectos tecnicos entre los organizaciones que son parte de la estructura del deporte formativo

Coordinar los Grupos de Trabajo y las reuniones de apoyo entre los clubes formativos ,asociaciones y federaciones provinciales

Integrar la Comision de Arquitectura, Diseno, Equipamiento y Paisajismo de la FES encargada de proyectos de Centros de Alto Rendimiento

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Art 33 del Estatuto de la FES

Literal a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o,p,q,r,s ;

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto de la FES y sus reglamentos

Organizar capacitaciones y talleres de trabajo con instituciones que mantienen convenio de colaboracion con la FES : CONSEP , Min Turismo

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

Posicionamiento de la Imagen de la FES en las comunidades del perfil costanero

Interaccion e Integracion con los programas de responsabilidad social corporativa enfocados a la salud y las buenas practicas de los deportistas

Cuidado y mantenimiento de las instalaciones y el equipamiento de los Centros de Alto Rendimiento

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

Verificacion del proceso de Afiliacion de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento , Art 12 del Estatuto de la FES

Cumplimiento del programa de trabajo de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento

Evaluacion de los proyectos presentados por los Clubes Especializados de Alto Rendimiento

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

Aprobar con voto las resoluciones adoptadas por el directorio y la asamblea general de la FES

Firmar las convocatorias , asistencias a reunion, actas, resoluciones de directorio y asamblea general de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Vocal Suplente Art 39 del Estatuto de la FES

ACEPTADO:

Nombre: Hugo Solorzano Concha

Cargo: Primer Vocal Suplente

Fecha:

Firma:

APROBADO:

Nombre: Xavier Aguirre Molina

Cargo: Presidente

Fecha:

Firma:



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo : Segundo Vocal Suplente **Reporta a :** Presidente, Vocales Principales y Directorio
Departamento : Directorio **Supervisa a :** Comisiones

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

Art 38 del Estatuto FES

Asistir a las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES

Cumplir con las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea, El directorio o el Presidente

Ejercer los derechos que por ley y el estatuto de la FES le corresponde

Participar con voz y voto en las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES

Las Demas señaladas por la Ley del Deporte y su reglamento general , el estatuto de la FES , la Carta Olimpica

El estatuto de la Federacion Internacional ISA , los reglamentos de la FES

Coordinar las actividades de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento Afiliados a la FES

Supervisar la ejecucion del plan de trabajo de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento de la FES

Coordinar los aspectos tecnicos entre las organizaciones que son parte de la estructura del deporte formativo

Coordinar los Grupos de Trabajo y las reuniones de apoyo entre los clubes formativos , asociaciones y federaciones provinciales

Integrar la Comision de la Categoria Bodyboard de la FES

Coordinar los campeonatos nacionales , selectivos Trial , integrar las selecciones nacionales de la categoria Bodyboard

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Art 33 del Estatuto de la FES

Literal a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o,p,q,r,s ;

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto de la FES y sus reglamentos

Organizar capacitaciones y talleres de trabajo con instituciones que mantienen convenio de colaboracion con la FES : CONSEP , Min Turismo

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

Posicionamiento de la Imagen de la FES en las comunidades del perfil costanero

Interaccion e Integracion con los programas de responsabilidad social corporativa enfocados a la salud y las buenas practicas de los deportistas

Cuidado y mantenimiento de las instalaciones y el equipamiento de los Centros de Alto Rendimiento

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

Verificacion del proceso de Afiliacion de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento , Art 12 del Estatuto de la FES

Cumplimiento del programa de trabajo de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento

Evaluacion de los proyectos presentados por los Clubes Especializados de Alto Rendimiento

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

Aprobar con voto las resoluciones adoptadas por el directorio y la asamblea general de la FES

Firmar las convocatorias , asistencias a reunion, actas, resoluciones de directorio y asamblea general de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Vocal Suplente Art 39 del Estatuto de la FES

ACEPTADO:

Nombre: Hugo Guerrero Soriano

Cargo: Segundo Vocal Suplente

Fecha: 27/02/2017

Firma:

APROBADO:

Nombre: Xavier Aguirre Molina

Cargo: Presidente

Fecha:

Firma:



FEDERACION ECUATORIANA DE SURF
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESP FES 01 Ver 09 09 13

DATOS GENERALES.-

Cargo :	Tercer Vocal Suplente	Reporta a :	Presidente, Vocales Principales y Directorio
Departamento :	Directorio	Supervisa a :	Comisiones

I. ACTIVIDADES O TAREAS (Realizar ,Coordinar, Elaborar, Gestionar)

I.a.-Funciones respecto a Calidad

Art 38 del Estatuto FES

- Asistir a las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES
- Cumplir con las gestiones que le fueron encomendadas por la Asamblea, El directorio o el Presidente
- Ejercer los derechos que por ley y el estatuto de la FES le corresponde
- Participar con voz y voto en las Asambleas Generales y Sesiones de Directorio de la FES
- Las Demas señaladas por la Ley del Depote y su reglamento general , el estatuto de la FES , la Carta Olimpica
- El estatuto de la Federacion Internacional ISA , los reglamentos de la FES
- Coordinar las actividades de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento Afiliados a la FES
- Supervisar la ejecucion del plan de trabajo de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento de la FES
- Coordinar los aspectos tecnicos entre los organizaciones que son parte de la estructura del deporte formativo en la region Insular
- Coordinar y Gestionar el desarrollo de Clubes Especializados Formativos, Asociaciones Provinciales, Ligas Cantonales y Federacion Provincial
- Coordinar los Grupos de Trabajo y las reuniones de apoyo entres los clubes formativos ,asociaciones y federacion provincial de Galapagos
- Integrar con delegados de la provincia de Galapagos las diferentes Comisiones de la FES
- Coordinar los campeonatos provinciales ,nacionales , selectivos Trial , integrar las selecciones nacionales de la FES
- Coordinar los temas ambientales con el Ministerio del Ambiente y el Parque Nacional de Galapagos
- Coordinar y realizar autogestion con entidades, organizaciones publicas y privadas en la region insular Galapagos

I.b.-Funciones respecto a Control y Seguridad

Art 33 del Estatuto de la FES

- Literal a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,o,p,q,r,s ;
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del estatuto de la FES y sus reglamentos
- Organizar capacitaciones y talleres de trabajo con instituciones que mantienen convenio de colaboracion con la FES
- Prevenir aspectos de seguridad y rescate en la region insular.

II. RESPONSABILIDADES (Activos y Logros)

II.a.-RESPONSABILIDADES POR ACTIVOS (Dinero, mercaderia, producto, informacion, imagen,etc)

- Posicionamiento de la Imagen de la FES en las comunidades de la region Insular de Galapagos y las instituciones publicas
- Interaccion e Integracion con los programas de responsabilidad social corporativa enfocados a la salud y las buenas practicas de los deportistas
- Cuidado y mantenimiento de las instalaciones y el equipamiento de los Centros de Alto Rendimiento

II. b.- RESPONSABILIDADES POR LOGROS (cumplir, hacer cumplir, correcta y oportunamente)

- Verificacion del proceso de Afiliacion de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento , Art 12 del Estatuto de la FES
- Cumplimiento del programa de trabajo de los Clubes Especializados de Alto Rendimiento
- Evaluacion de los proyectos presentados por los Clubes Especializados de Alto Rendimiento

III. AUTORIDAD (Autorizar, Aprobar, Firmar)

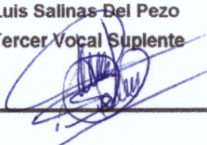
- Aprobar con voto las resoluciones adoptadas por el directorio y la asamblea general de la FES
- Firmar las convocatorias , asistencias a reunion, actas, resoluciones de directorio y asamblea general de la FES

IV. REEMPLAZADO POR:

Vocal Suplente Art 39 del Estatuto de la FES

ACEPTADO:

Nombre: Luis Salinas Del Pezo
Cargo: Tercer Vocal Suplente
Fecha:
Firma:

 21/09/2017

APROBADO:

Nombre: Xavier Aguirre Molina
Cargo: Presidente
Fecha:
Firma: